



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030577119

Fecha Radicado: 2026-05-28 18:40:39.0

Medellín, 28/05/2026

**LA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA
SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL**

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y LA FARMACODEPENDENCIA "SURGIR"** del Municipio de Medellín, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N°2458 del 14 de abril de 1980 emanada del Ministerio de Salud. Es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, perteneciente al Subsector privado del Sector Salud. NIT.890984181-6. Ubicada en la calle 55 45-30, Tel. 4087266 ext. 105, correo electrónico: info@corporacionsurgir.org

Que mediante Resolución N°002428 del 9 de enero de 2014, se aprobó una reforma de estatutos incluyendo el cambio de razón social, en adelante se denominará "**CORPORACIÓN SURGIR**".

La representación legal la ejerce la doctora **MARGARITA MARÍA SÁNCHEZ VILLEGAS**, con cédula de ciudadanía No. 42.756.391 de Itagüí, en su calidad de Directora Administrativa. En sus ausencias temporales, la reemplazará el doctor **CAYETANO JORGE MARIO ANGEL ARBELAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°70.049.031 de Medellín, en calidad de Presidente, nombrado mediante Resolución 2016060100635 del 28 de diciembre de 2016, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social.

Como Revisora Fiscal Principal designada por la firma ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE CONTADORES PUBLICOS S.A. o ABAKO'S S.A., con NIT. 811.023.226-9, se inscriben las Contadoras Públicas, señora **EVELYN YAJAIRA RODRÍGUEZ ECHAVARRÍA**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.020.443.253 de Bello y portadora de la Tarjeta Profesional N°207911- T, inscrita mediante Resolución N°2026060107963 del 28 de mayo de 2026; y, como Revisora Fiscal Suplente, señora **ANA MARÍA CALLE**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.630.135 de Medellín y portadora de la Tarjeta Profesional N°132509-T, inscrita mediante Resolución N°2021060007951 del 14 de abril de 2021.

Mediante Acta N°39 de la Asamblea General celebrada el día 19 de marzo de 2019, fueron reelegidos como miembros de Junta Directiva para el período 2019-2020, las siguientes personas:

Nombre	N° cédula	Cargo
Dr. Cayetano Jorge Mario Ángel Arbeláez	70.049.031	Presidente



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030577119



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030577119

Fecha Radicado: 2026-05-28 18:40:39.0

Dr. Elkin Eduardo Vásquez Correa	8.252.072	Vicepresidente
Dra. Elvia Inés de San José Velásquez de Pabón	21.370.113	Vocal
Dra. Luz María Agudelo Suárez	42.960.027	Vocal
Dr. Pedro Raúl de Bedout Hernández	8.348.430	Vocal
Dr. Carlos Ignacio López Velásquez	8.236.882	Vocal

Mediante Acta N°41 del 16 de marzo de 2021, fueron reelegidos los miembros de Junta Directiva, para el período 2021- 2022, así:

Nombre	N° cédula	Cargo
Dr. Cayetano Jorge Mario Ángel Arbeláez	70.049.031	Presidente
Dr. Elkin Eduardo Vásquez Correa	8.252.072	Vicepresidente
Dra. Elvia Inés de San José Velásquez de Pabón	21.370.113	Vocal
Dra. Luz María Agudelo Suárez	42.960.027	Vocal
Dr. Pedro Raúl de Bedout Hernández	8.348.430	Vocal
Dr. Carlos Ignacio López Velásquez	8.236.882	Vocal
Doctor Francisco Javier Saldarriaga Aristizábal	8.250.097	Vocal
Doctora Claudia Patricia Arango Botero	2.889.089	Vocal

Mediante Acta N°387 del 28 de abril de 2021, se elige como miembro de Junta Directiva, al doctor Alejandro Piedrahita Borrero, identificado con cédula de ciudadanía N°98.562.361 de Envigado y como Asesora a la doctora María Cristina Fernández Restrepo, identificada con cédula de ciudadanía N°32.508.397 de Medellín. Igualmente, se nombra a la doctora Luz María Agudelo, como Vicepresidenta.

Mediante acta N°395 del 22 de febrero de 2022, se nombran en propiedad como nuevos miembros de Junta Directiva a los doctores María Cristina Fernández Restrepo y Alejandro Piedrahita Borrero, en calidad de Vocales.

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de Socios N°43 del 14 de marzo de 2023, se reeligió los miembros de Junta Directiva y el nombramiento de un nuevo miembro de junta, a la doctora Ana Mercedes Villegas Mejía, para el período del 14 de marzo de 2023 al 13 de marzo de 2024, la cual quedará así:

Nombre	N° cédula	Cargo
Jorge Mario Ángel Arbeláez	70.049.031	Presidente y Representante Legal Suplente
Luz María Agudelo Suárez	42.960.027	Vicepresidente
Alejandro Piedrahita Borrero	98.562.361	Vocal
Ana Mercedes Villegas Mejía	43.034.387	Vocal



Documento Firmado Digitalmente: # 2026030577119



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2026030577119

Fecha Radicado: 2026-05-28 18:40:39.0



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Carlos López Velásquez	8.236.882	Vocal
Claudia Patricia Arango Botero	42.889.089	Vocal
Elvia Inés Velásquez de Pabón	21.370.113	Vocal
María Cristina Fernández Restrepo	32.508.397	Vocal
Pedro Raúl de Bedout Hernández	8.348.430	Vocal

Igualmente, se ratifica la firma ABAKOS S.A., para ejercer las funciones de Revisoría Fiscal.

Mediante Acta de Asamblea General de Socios de la Corporación SURGIR realizada el 18 de marzo de 2025, se nombró la nueva Junta Directiva para el período 18 de marzo de 2025 hasta 18 de marzo de 2027, la cual quedó de la siguiente manera:

Nombre	N.º Cédula	Cargo
Jorge Mario Ángel Arbeláez	70.049.031	Presidente
Luz María Agudelo Suárez	42.960.027	Vicepresidenta
Elvia Inés Velásquez De Pabón	21.370.113	Vocal
Carlos López Velásquez	8.236.882	Vocal
Pedro Raúl De Bedout Hernández	8.348.430	Vocal
María Cristina Fernández	32.508.397	Vocal
Jorge Iván Restrepo	71.611.288	Vocal
Verónica Mejía Peláez	43.455.117	Vocal
Carlos Mario Restrepo	70.100.251	Vocal
Margarita María Sánchez Villegas	42.756.391	Secretaría
Gladys Elena Morales Morales	71.740.904	Revisora Fiscal

Cordialmente,

ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR
Directora Asuntos Legales

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$18.000
AARANGOR



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030577119



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

